REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ADMINISTRACIÓN/Y FINANZAS
GWAC/AARB/MJ/F/MARR/MAPP/ISG/igg

SANTA CRUZ, 09 de Noviembre de 2.022.-

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N.º 1.158 de fecha 20.10.2022, de la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario solicitando la compra de materiales de construcción.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. Bases Administrativas.
- 5. Bases Técnicas.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de Materiales de Construcción para el Departamento de Servicio Comunitario.
- 2. Qué, la compra se se financiará con recursos "Artículos de Construcción", cuenta presupuestaria N.º 215.24.01.007.001.006.

DECRETO EXENTO N.º 4.132

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominado: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL".
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Encargada Departamento Servicio Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.
- 4. La Inspectora Técnica del Servicio será la Encargada Departamento Servicio Comunitario.

5. Anótese, Comuniquese, Archivese Y Publiquese en el Portal Www.mercadopublico.cl.

SA .

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía
- Administración y Finanzas

(01)